



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 1° de julio de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 631/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00013764-9-0/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Sra. Consejera Dra. Ana Salvatelli solicita dejar sin efecto la designación de Gustavo Javier Revora en el cargo de Secretario Letrado, Categoría 3 ASR, y designar en su reemplazo a Federico Andrés Paruolo, a partir del 1° de julio de 2022.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó que el agente Gustavo Javier Revora se encuentra designado en el cargo de Secretario Letrado en la Unidad Consejero Dra. Salvatelli, conforme Res. Pres. N° 1270/2019.

Que asimismo se solicita, a partir del 1° de julio de 2022, la designación externa de Federico Andrés Paruolo en el cargo de Secretario Letrado, Categoría 3 ASR, en la Unidad Consejero Dra. Salvatelli.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto, a partir del 1° de julio de 2022, la designación de Gustavo Javier Revora, Legajo N° 7645, en el cargo de Secretario Letrado en la Unidad Consejero Dra. Salvatelli que fuera dispuesta mediante Res. Pres. N° 1270/2019.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 2º: Designar, a partir del 1º de julio de 2022, a Federico Andrés Paruolo, DNI N° 31.856.026, para desempeñarse como Secretario Letrado, Categoría 3 ASR, en la Unidad Consejero Dra. Salvatelli.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 631/2022